



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 87, fecha: miércoles, 08 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE DRIEBES

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 01/2019 AL PRESUPUESTO GENERAL DE DE LA ENTIDAD PARA 2019

1176

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 27 de marzo de 2019, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 01/2019, que se hace público resumido por capítulos:

Estado de gastos

Capitulo Descripción euros

Crédito extraordinario:

VI INVERSIONES 9.273,44.-€

TOTAL MODIFICACION ESTADO DE GASTOS 9.273,44.-€

Capitulo Descripción euros

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



VIII Remanente de Tesorería 9.273,44.-€

TOTAL MODIFICACION ESTADO DE INGRESOS 9.273,44.-€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Driebes, a 03 de mayo de 2019. El Alcalde, Pedro Rincón Arce